

31 ENE 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 445
31 ENE 2019

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento Nº 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
4. Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
5. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública **"COMPRA DE CALZADO ESCOLAR PRO RETENCION."**
6. La Solicitud de Asistente Social DAEM fecha 30.01.2019.

CONSIDERANDO:

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro a través de su programa Pro Retención hace un llamado a licitar **"COMPRA DE CALZADO ESCOLAR PRO RETENCION."** tal como lo indican las Especificaciones Técnicas adjuntas.

DECRETO:

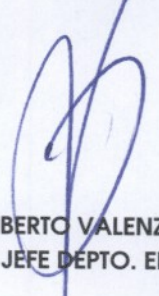
1.-APRUEBASE, El llamado a Licitación Pública de la Propuesta **"COMPRA DE CALZADO ESCOLAR PRO RETENCION."**

2.- IMPÚTESE, el gasto que representa este decreto al Ítem presupuestario:

22.02.003 Calzado

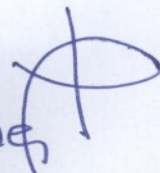
3.-APRUEBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regiran el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/NVT/pmz

DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Of. Adquisiciones Daem
- Of. Finanzas Daem

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

01 FEB 2019

OFICINA DE PARTES